

RESISTENCIA, 30 ENE 2009

VISTO:

Que el día 02 de febrero se conmemora el aniversario de la llegada de las primeras familias a esta región del país; y

CONSIDERANDO:

Que tan importante acontecimiento histórico, merece el reconocimiento a estos pioneros que forjaron el nacimiento de lo que es hoy la ciudad de Resistencia;

Que el gobierno junto al pueblo tiene que asumir el compromiso de reconocimiento a los pioneros que enfrentando las adversidades comenzaron a poblar esta ciudad;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Declárase Asueto Administrativo, para el personal de la Administración Pública Provincial, Organismos Autárquicos y Descentralizados, en todo el Departamento San Fernando, el día 02 de febrero de cada año, en homenaje a las primeras familias extranjeras que arribaron a San Fernando, el día 02 de febrero de 1878, siendo optativo para la industria y el comercio.

Artículo 2º: Invítase a los demás Poderes del Estado, Organismos Nacionales, la Industria, la Banca y el Comercio a adherir a lo dispuesto precedentemente.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 211


Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO


DR. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco